



SANTA CRUZ

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

(APRUESEBE CONTRATO)  
Santa Cruz, 17 de Junio de 2025

Dirección de SECPLAN

YAER / GMM / MTE / MRR / JAM / EVC

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 115 de fecha 08.01.2025, Aprueba el Plan de Compras del Año 2025.
4. Memorandum N° 99 de fecha 12.03.2025 del Director de Obras Municipales (S) solicitando realizar la Propuesta Pública.
5. Bases Técnicas.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 403 de fecha 12.03.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, Número de Cuenta N° 215.22.04.012.001.035, (ID 4758-56-PC25).
7. Decreto Exento N°901 de fecha 03.04.2025., Llama a Propuesta Pública.
8. Informe Técnico de evaluación de fecha 05.05.2025
9. Acta de Evaluación de fecha 06.05.2025
10. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-28-LE25
11. Certificado de Concejo N°161 de Sesión Ordinaria N°19 de fecha 04.06.2025., Acuerda aprobar la suscripción del contrato para la licitación correspondiente.
12. Decreto Exento N° 1.596 del 04.06.2025., Adjudica la Propuesta Pública
13. Orden de Compra N°3838-191-SE25 de fecha 16.06.2025.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación del convenio suministros de materiales de alumbrado publico cuyo objetivo principal es poder otorgar continuidad a las labores de reparación y mantenimiento eléctrico dentro de la comuna.
2. El Servicio se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta N° 215.22.04.012.001.035, (ID 4758-56-PC25).

DECRETO EXENTO N° 1.753

1. **APRUEBESE** contrato suscrito con fecha 17.06.2025 para la ejecución del servicio denominado "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO" (3838-28-LE25), Por un monto total de \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos), impuesto incluido a Doña **PAULINA MARIA PENIC SIMLESA**, Rut N° [REDACTED] con domicilio en Baquedano N°50, Oficina 709 Edificio Singular, Antofagasta y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO**, RUT [REDACTED] por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO  
Alcalde

